



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Dirección Administración y Finanzas

ACR/raa  
26-01-21

## DECRETO EXENTO: N° 107

Litueche, 26 de Enero 2021

Hoy se decretó lo que sigue:

### CONSIDERANDO:

- Lo establecido en el Manual de Normas Gráficas de la SUBDERE para la instalación de placas de obras ejecutadas con financiamiento Programa Mejoramiento Urbano.
- El Acuerdo N° 197/2020 de fecha 23-12-2020 del H. Concejo Municipal de sesión extraordinaria N° 49, referido a asignar el nombre **María Heriberta Donoso Bobadilla** al Pabellón N° 04 de la Escuela Puñín
- El Acuerdo N° 198/2020 de fecha 23-12-2020 del H. Concejo Municipal de sesión extraordinaria N° 49, referido a asignar el nombre **Plaza Hector Morí Cornejo**, al espacio público de Avda. Obispo Larraín, proyecto financiado con fondos Subdere.
- Que es política de la Administración instalar placas en las obras ejecutadas.
- Que el monto de la adquisición no supera las 100 UTM, por tanto, resulta desproporcionado la evaluación de ofertas con respecto al monto de la compra, por esta razón se acude a la modalidad de Trato Directo para la confección de los letreros identificatorios.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 59 emitido por la DAF.

### VISTOS :

El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art. 10, N° 7, letra j) del respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de mayo de 2018 que delega la firma bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris y sus posteriores decretos alcaldicios modificatorios. El Decreto N° 1145 de fecha 10-09-2020 que establece la subrogancia del cargo de Secretaria Municipal. Decreto N° 1.650 de fecha 29-12-2020 que aprueba el Plan Anual de Compras, El Decreto N° 1.649 de fecha 29-12-2020 que aprueba el presupuesto municipal año 2021.

### DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** mediante la Modalidad de Trato Directo la confección de 3 placas de obras en madera raulí, medidas 60 x 45 x 5 cms espesor, fresado en bajo relieve, protegido contra la intemperie con cerestine o similar.
- 2.- **GIRESE** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre del proveedor Cesar Contreras Arias, Rut 13.781.095-6, por el valor de 208.250.- (doscientos ocho mil doscientos cincuenta pesos) con IVA incluido.
- 3.- **IMPUTESE** el presente gasto al ítem 22.06 del Presupuesto Municipal vigente año 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

  
Ilustre Municipalidad de Litueche  
Secretario Municipal  
**ALEJANDRO CACERES REYES**  
Secretario Municipal (s)

  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE  
Ilustre Municipalidad de Litueche  
Administradora Municipal  
**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
Administradora Municipal

CSM/ACR/RP/VIAC/P/raa.

### Distribución:

- Archivo Dirección Ad. Y Finanzas
- Archivo Of. de Partes.

